

Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó

Expediente n.º: 8/2026

EDICTO

Procedimiento: Provisión de un puesto de personal de apoyo (administrativo) para el programa EMPACE/2025/27/03, anualidad 2026.

EDICTO

En relación con el proceso para la provisión de un puesto de personal de apoyo (administrativo), para el programa EMPACE/2025/27/03, anualidad 2026.

Reunida la Comisión Técnica de Valoración del proceso los días 3 y 4 de Marzo de 2026 para la realización de las entrevistas a los/las candidatos/as admitidos/as, en la sede del Consorcio Intermunicipal del Pacto por el Empleo del Valle del Vinalopó en Elda (Calle Nueva, nº 23), y en ejercicio de las facultades que le confiere el apartado 2.3 de las Bases que rigen el presente procedimiento, para la provisión de un puesto de personal de apoyo (administrativo) para el programa EMPACE/2025/27/03, anualidad 2026.

Expirado el plazo de presentación de ALEGACIONES para que los/las candidatos/as admitidos/as y baremados/as puedan hacer reclamaciones o subsanar errores, mediante Decreto de la Presidencia se acuerda hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de candidatos/as estableciendo los resultados definitivos de baremación de méritos y la puntuación de las entrevistas:

RESULTADOS DEFINITIVOS VALORACIÓN DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS (BAREMACIÓN + ENTREVISTA):

PERSONAL DE APOYO (ADMINISTRATIVO) 1 PUESTO	A	B	C	(FASE I) BAREMACIÓN TOTAL	(FASE II) ENTREVISTA	TOTAL DEFINITIVO
ALBEROLA MARTINEZ, MARIA	10	30	10	50	No presentada	Excluida
DIAZ GARCIA, INMACULADA	10	30	10	50	9	59
POVEDA LOPEZ, SERGIO	10	30	10	50	17	67



Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó

SAEZ FERNANDEZ, JOSEFA	10	30	10	50	10.3	60.3
SÁNCHEZ CARBONELL, VERONICA	10	30	10	50	14	64
SAURA HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	10	30	10	50	16.3	66.3
CARRICONDO BLAZQUEZ, ROSA DEL CARMEN	0	30	10	40	16	56
CONEJERO LLEDÓ, RUTH	0	30	10	40	10.3	50.3
INZA PASTOR, NOELIA	10	30	0	40	16.3	56.3
JUAN AMARILLO, JONAS	0	30	10	40	No presentado	Excluido
MARTINEZ ESPADAS, MARIA DOLORES	0	30	10	40	17	57
NAVARRO GARCIA, ALMUDENA	0	30	10	40	14	54
NOHALES FERRIS, MARIA JOSE	0	30	10	40	12	52
PIDAL TOMAS, ANA BELEN	0	30	10	40	11.3	51.3
POLO LOPEZ, ANA	0	30	10	40	6	46
POLO LOPEZ, MARIA TERESA	0	30	10	40	No presentada	Excluida
MAKSIMOVA, DIANA	10	17	10	37	8.6	45.6
AMIGO GALINDO, LUIS	10	13	10	33	12	45
CAMARASA PEREZ, M ROSARIO	10	7	10	27	12	39
ALBERT GARCÍA, IRENE	0	16	10	26	11	37
GARCIA FERNANDEZ, ROBERTO	0	12	10	22	No presentado	Excluido
MARTINEZ PEREZ, PAULA	10	0	10	20	13.3	33.3
PARRAS GANT, MARGARITA	10	0	10	20	10.6	30.6
VALERO LOZANO, MARIA TRINIDAD	0	3	10	13	19.3	32.3
ALBEROLA CAÑIZARES, TANIA	0	0	10	10	20	30
ARACIL ALARCON, AROA	0	0	10	10	No presentada	Excluida
BRIZZIO, MILTON OSCAR	0	0	10	10	No	Excluido



Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó

					presentado	
MIRA BELTRA, ESTELA	10	0	0	10	No presentada	Excluida
MOLLA GARCIA, ENRIQUE	0	0	10	10	No presentado	Excluido
ROSALIA CONTE, ANGELA	0	0	0	0	No presentada	Excluida

SEGUNDO.- CORRECCIÓN ERRORES ACTA ANTERIOR

Hacer constar a continuación, las alegaciones presentadas por el candidato POVEDA LOPEZ, SERGIO y la candidata MARTINEZ PEREZ, PAULA, junto a las respuestas que emitió esta Comisión, y que se omitieron por error en el anterior Acta. Asimismo, rectificar la puntuación total de la baremación de la candidata VALERO LOZANO, MARIA TRINIDAD en el listado de definitivo de candidatos/as admitidos/as y en la citación a entrevista, que es de 3 puntos en el apartado B y 10 puntos en el apartado C. En total 13 puntos.

Respecto a la alegación presentada por POVEDA LOPEZ, SERGIO se considera ESTIMADA al aportar copia del título mínimo exigido, pasando de excluido a admitido en el listado definitivo.

Respecto a la alegación presentada por MARTINEZ PEREZ, PAULA se considera ESTIMADA parcialmente sumando 10 puntos en el apartado A de la baremación, aunque en el apartado B de la baremación (experiencia laboral) no suma ningún punto ya que presenta vida laboral, pero no presenta contratos de trabajo, siendo necesarios ambos documentos, pasando a tener una baremación total de 20 puntos.

TERCERO.- ALEGACIONES PUESTO PERSONAL APOYO (ADMINISTRATIVO/A).

Respecto a la alegación presentada por POVEDA LOPEZ, SERGIO se considera ESTIMADA y suma 10 puntos en el apartado A (titulación superior y distinta) pasando a tener una puntuación total de 50 puntos en la baremación total.

Respecto a la alegación presentada por PARRAS GANT, MARGARITA se considera DESESTIMADA al aportar nueva documentación fuera de plazo en la fase de presentación de méritos.

CUARTO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de candidatos/as que han superado el proceso selectivo, y su calificación final por su orden de



Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó

puntuación decreciente, para la provisión de un puesto de personal de apoyo (administrativo) para el programa EMPACE2025/27/03, anualidad 2026, y la constitución de una Bolsa de Trabajo temporal, que según el punto 4 de las bases de la convocatoria, esté formada por los/las candidatos/as que han participado en la fase de baremación y entrevista, y hayan obtenido la puntuación mínima exigida que será al menos de 30 puntos.

NÚM.	PERSONAL DE APOYO (ADMINISTRATIVO) 1 PUESTO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	POVEDA LOPEZ, SERGIO	67
2	SAURA HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	66.3
3	SÁNCHEZ CARBONELL, VERONICA	64
4	SAEZ FERNANDEZ, JOSEFA	60.3
5	DIAZ GARCIA, INMACULADA	59
6	MARTINEZ ESPADAS, MARIA DOLORES	57
7	INZA PASTOR, NOELIA	56.3
8	CARRICONDO BLAZQUEZ, ROSA DEL CARMEN	56
9	NAVARRO GARCIA, ALMUDENA	54
10	NOHALES FERRIS, MARIA JOSE	52
11	PIDAL TOMAS, ANA BELEN	51.3
12	CONEJERO LLEDÓ, RUTH	50.3
13	POLO LOPEZ, ANA	46
14	MAKSIMOVA, DIANA	45.6
15	AMIGO GALINDO, LUIS	45
16	CAMARASA PEREZ, M ROSARIO	39
17	ALBERT GARCÍA, IRENE	37
18	MARTINEZ PEREZ, PAULA	33.3



Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó

19	VALERO LOZANO, MARIA TRINIDAD	32.3
20	PARRAS GANT, MARGARITA	30.6
21	ALBEROLA CAÑIZARES, TANIA	30

QUINTO.- Se proceda por el Departamento de Personal del Consorcio, al llamamiento de los/las candidatos/as que componen la Bolsa de Trabajo temporal hasta aceptación de la propuesta de nombramiento de los puestos a cubrir en esta convocatoria, según el orden establecido de puntuación obtenida (de mayor a menor), y a la continuación del trámite para su posterior contratación.

SEXTO.- Que se proceda a la publicación de lo acordado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, y en la página web del Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Elda, documento firmado electrónicamente.

EL PRESIDENTE,

